

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Carlos Francisco Pablo Felix
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael La Independencia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Carlos Francisco Pablo Felix
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael La Independencia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Otras Limitaciones	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10



6.2 Estado de Resultados	11
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	25
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Carlos Francisco Pablo Felix
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael La Independencia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0491-2013 de fecha 29 de octubre de 2013 y DAM-0047-2014 de fecha 12 de marzo de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Rafael La Independencia, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Rafael La Independencia, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en documentación de respaldo

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Adquisición de bienes, servicios y obras sin realización de procesos de Cotización o Licitación .
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Eduardo Rodrigo Felix Alvarado, Licda. Yenni Lisset Jui Galvez (Coordinador) y Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDUARDO RODRIGO FELIX ALVARADO
Auditor Independiente

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0491-2013 de fecha 29 de octubre de 2013 y DAM-0047-2014 de fecha 12 de marzo de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los



clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad, Planta y Equipo, Activo Intangible Bruto y Transferencias de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Intereses, Transferencias Corrientes del Sector Público, del área de egresos, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciaciones y Amortizaciones, y Otras Pérdidas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Gestión de la Educación y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 01 Servicios no Personales.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Otras Limitaciones

Durante el transcurso de la realización de la Auditoría, se tuvo limitación del servicio de energía eléctrica que es irregular en el municipio, y que en varios casos la falta de dicho servicio duró hasta 7 horas.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta una disponibilidad por un valor de Q.4,775,656.77, integrada por la Cuenta Única del Tesoro (Pagadora- receptora); abierta en el Banco de Desarrollo Rural con la cuenta No. 3182005386.

El saldo de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1133 Anticipos, registra un saldo de Q.971,226.30, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, siendo los siguientes: Contrato Administrativo No. 4-2013 de la empresa



denominada “Constructora Gómez” de Esteban Ramón Martínez Gómez Q.179,000.00; Contrato Administrativo No. 6-2013 Q.448,900.00; Contrato Administrativo No. 7-2013 de la empresa denominada “Constructora MG” del Señor Luis Martínez Gómez Q.165,700.00 y Contrato Administrativo 1-2014 de la empresa “Constructora Coprodi” del Señor Edgar Otoniel Herrera Q.177,026.00.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.58,167,201.06, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.42,423,792.35, 1232 Maquinaria y Equipo Q.516,303.37, 1233 Tierras y Terrenos Q.3,506,557.97, 1234 Construcciones en Proceso Q.232,000.00, 1237 Otros Activos Fijos Q.18,464.00 y 1238 Bienes de Uso Común Q.11,470,083.37, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos totalizan Q.1,240,287.40 y se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2013, no se contrataron préstamos ni obligaciones a Corto, Mediano ni Largo Plazo.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.55,824,890.02.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Intereses

Los intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la suma de Q.108,837.00, los que fueron registrados de forma oportuna en la Cuenta Única del Tesoro Municipal.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,564,459.07.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos por remuneraciones, durante el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.1,156,278.03.

Al evaluar el programa 01 Actividades centrales, específicamente los renglones 011 Personal Permanente y 062 Dietas para Cargos Representativos, se determinó que las planillas no están firmadas y selladas por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de planilla, así como las mismas no son fiscalizadas por la Comisión de Finanzas. (Ver Hallazgo de Control Interno No. 1).

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 20 de noviembre de 2013, según Acta No.45-12.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,591,543.00, el cual tuvo ampliaciones por Q.11,217,750.58, y transferencias por Q.1,483,459.46 para un presupuesto vigente de Q.20,809,293.58, ejecutándose la cantidad de Q.13,394,783.02 (64% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10



Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.67,406.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.118,217.31, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.25,140.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.115,990.60, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.108,837.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,564,459.07 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,394,733.04; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 85% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,591,543.00, el cual tuvo ampliaciones de Q.11,217,750.58, para un presupuesto vigente de Q.20,809,293.58, ejecutándose la cantidad de Q.11,775,804.52 (57% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.1,410,578.59, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.308,213.36, 12 Gestión de la Educación, la cantidad de Q.6,221,000.00, 13 Red Vial, la cantidad de Q.1,098,324.00, 14 Urbanización y Servicios Comunitarios, la cantidad de Q.2,647,688.57 y 15 Servicios Deportivos y de Recreación, la cantidad de Q.90,000.00, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 53% del.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 4-14 de fecha 28 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.11,217,750.58 y transferencias por un valor de Q.1,483,459.46 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, no fue elaborado, en virtud que no se contrató los servicios de un profesional en Contaduría Pública y Auditoría para el ejercicio 2013. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2).

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ninguna institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango, reportó que en el ejercicio fiscal 2013 no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO TRANSFERIDO EXPRESADO EN QUETZALES
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Solomk'ú	10,000.00
Cuotas a ANAM	12,000.00
Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Rafaeleña R.L.	8,916.00
TOTAL	30,916.00



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicando 8 concursos, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO
Codigo entidad: 1210-1314

Página: Página 1 de 1
Fecha: 22/01/2014
Hora: 02:27:28p
R000113098.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,775,656.77	3110 Patrimonio Municipal	-454,245.19
1112 Bancos		3112 Resultados del Ejercicio	9,783,726.70
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,775,656.77	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	55,824,896.02
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	65,154,371.53
1133 Anticipos	971,226.30	Total de PATRIMONIO NETO	65,154,371.53
Total de ACTIVO EXIGIBLE	971,226.30	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	65,154,371.53
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	5,746,883.07	Total Pasivo + Patrimonio	65,154,371.53
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	42,423,792.35		
1232 Maquinaria y Equipo	516,303.37		
1233 Tierras y Terrenos	3,506,557.97		
1234 Construcciones en Proceso	232,000.00		
1237 Otros Activos Fijos	18,464.00		
1238 Bienes de Uso Común	11,470,083.37		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	58,167,201.06		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	1,240,287.40		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,240,287.40		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	59,407,488.46		
Total de ACTIVO	65,154,371.53		

Revisado por: *[Firma]*
DAFIM
 Director de Auditoría Financiera y Presupuestaria
 Contraloría General de Cuentas

ALCALDIA MUNICIPAL
 Huehuetenango, Guatemala

Vo. Bo. *[Firma]*
Carlos Francisco Pablo Félix
 Alcalde Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL
 Huehuetenango, Guatemala

Elaborado por: *[Firma]*
P.C. Ardo Jiménez
 Contador Municipal.



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETEN
 Código entidad: 1210-1314

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2014
 Hora: 02:24:31p
 R00015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,000,049.98
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,000,049.98
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	67,406.00
5112	Impuestos Indirectos	67,406.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118,217.31
5122	Tasas	69,832.31
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	48,249.00
5126	Multas	66.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	70.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	141,130.60
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	141,120.60
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	108,837.00
5161	Intereses	108,837.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,564,459.07
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,564,459.07
6000	GASTOS	2,454,295.17
6100	GASTOS CORRIENTES	2,454,295.17
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,418,674.05
6111	Remuneraciones	1,156,278.03
6112	Bienes y Servicios	355,330.52
6113	Depreciación y Amortización	907,065.50
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	4,705.12
6142	Otras Pérdidas	4,705.12
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	30,916.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	30,916.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-454,245.19

Elaborado por:
 P.C. Aroldo Jimenez
 Contador Municipal.

Revisado por:
 Onofre A. Ramos Samayoa
 DAFIM.

Vo. Bo.
 Carlos Francisco Pablo Félix.
 Alcalde Municipal.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9.591.543,00	11.217.750,58	20.809.293,58	13.394.783,02
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	47.705,00	0,00	47.705,00	67.406,00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	90.131,00	0,00	90.131,00	118.217,31
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23.725,00	0,00	23.725,00	25.140,00
14	INGRESOS DE OPERACION	105.261,00	0,00	105.261,00	115.990,60
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	72.322,00	0,00	72.322,00	108.837,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.565.057,00	138.519,59	1.703.576,59	1.564.459,07
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.687.342,00	6.951.326,42	14.638.668,42	11.394.733,04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	4.127.904,57	4.127.904,57	0,00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	9.591.543,00	11.217.750,58	20.809.293,58	11.775.804,52
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1.757.601,00	1.398.519,59	3.156.120,59	1.410.578,59
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	436.600,00	1.400,19	438.000,19	308.213,36
12	GESTION DE LA EDUCACION	2.162.342,00	4.557.800,00	6.720.142,00	6.221.000,00
13	RED VIAL	1.875.000,00	2.850.540,54	4.725.540,54	1.098.324,00
14	URBANIZACION Y SERVICIOS COMUNITARIOS	2.590.000,00	2.749.490,26	5.339.490,26	2.647.688,57
15	SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION	770.000,00	-340.000,00	430.000,00	90.000,00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	0,00	1.618.978,50

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13.394.783,02
EGRESOS EJECUTADOS	11.775.804,52
superavit/deficit presupuestario	<u>1.618.978,50</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Rafael La Independencia del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON 50/100.



 Onofre Antonio Ramos Samayoa
 Director de Afim



 Carlos Francisco Pablo Félix
 Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01-01-2013 AL 31-12-2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual queda así: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

Dirección: Cabecera Municipal.

Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.

Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

Esta cuenta no se refleja en el Balance General, ya que todos los ingresos recaudados en receptoría y rendiciones de 31B fueron depositados a la Cuenta Única de Tesorería Municipal al 31 de diciembre 2013.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a cuatro millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis quetzales con setenta y siete centavos (Q.4, 775,656.77). Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre, excepto del Desembolso del 20% del Proyecto: Capacitación Salud Integral de Comadronas del Área Norte según Contrato 118-2013 que asciende a la cantidad de ciento diez mil quetzales exactos (Q110,000.00) y de los intereses generados por depósitos monetarios del mes de diciembre que asciende a la cantidad de nueve mil ochocientos sesenta y cuatro quetzales con veintitrés centavos (Q.9,864.23), los cuales se reflejan en el libro de bancos físico mas no en el sistema, debiéndose registrar en enero dos mil catorce.

Cuadro No. 01.

Banco	Nombre Cta.	No. De Cuenta	Saldo Conciliado	Saldo Contabilidad	Saldo Boletín
BANRURAL	Cuenta Única del Tesoro Municipal	3-182-00538-6	Q4,895,521.00	Q4,775,656.77	Q4,775,656.77
TOTAL			Q4,895,521.00	Q4,775,656.77	Q4,775,656.77
SALDO PGRIT03 AL 31-12-2013			Q4,775,656.77	Q4,775,656.77	Q4,775,656.77
DIFERENCIA			Q 119,864.23	Q -	Q -
Integración Diferencia					
(+ Desembolso del 20% del Proyecto: Capacitación Salud Integral de Comadronas del Área Norte según Contrato 118-2013.		Q 110,000.00			
(+) intereses correspondientes al mes de diciembre 2013		Q 9,864.23			
TOTAL PENDIENTE DE REGISTRO			Q 119,864.23		
SUMAS IGUALES			Q4,775,656.77	Q4,775,656.77	Q4,775,656.77

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

7.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3-182-00538-6 Cuenta única del tesorero municipalidad San Rafael la Independencia.

Cuadro No. 02.

CUENTA ESCRITURAL					NOMBRE Y/O ORIGEN DE LOS FONDOS	SALDO AL 31-12-2013	
					ESCRITURALES	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
21	0101	0001	00	01	IVA PAZ	Q 325,363.43	Q -
21	0101	0001	00	02	IVA PAZ	Q -	Q 569,541.45
22	0101	0001	00	01	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q 174,172.09	Q -
22	0101	0001	00	02	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q -	Q 1,756,200.96
29	0101	0002	00	02	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q -	Q 301,842.88
29	0101	0003	00	02	PETROLEO Y SUS DERIVADOS	Q -	Q 78,904.60
31	0151	0001	00	01	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	Q 179,780.16	Q -
32	0101	0003	00	01	SC IVA PAZ	Q 637,045.31	Q -
32	0101	0004	00	01	SC SITUADO CONSTITUCIONAL	Q 171,601.76	Q -
32	0101	0012	00	01	FONDOS INAB	Q 1,400.19	
32	0101	0014	00	02	SC IVA PAZ	Q -	Q 282,510.49
32	0101	0017	00	02	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q -	Q 13,444.77
32	0101	0018	00	02	SC PETROLEO Y SUS DERIVADOS	Q -	Q 53,215.85
32	0151	0001	00	01	SC INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	Q 230,632.83	Q -
SUB-TOTALES						Q 1,719,995.77	Q 3,055,661.00
TOTAL							Q 4,775,656.77

NOTA NO. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta anticipos ascendió a la cantidad de novecientos setenta y un mil doscientos veintiséis quetzales con treinta centavos (Q.971, 226.30), de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones se registraron en SICOINGL.

Cuadro No. 03

Descripción	SUBTOTAL	TOTAL
Contrato administrativo número 4-2013 el presente contrato se suscribe con fundamento en la ley de contrataciones del estado y su reglamento.	Q. 179,600.00	
Contrato administrativo número 6-2013 en la población del municipio de San Rafael la Independencia Huehuetenango, el presente contrato se suscribe con fundamento en la ley de contrataciones del estado y su reglamento	Q. 448,900.00	

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

Contrato administrativo número 7-2013 el presente contrato se suscribe en la ley de contrataciones del estado y su reglamento	Q. 165,700.00	
Por pago del 20% de anticipo del proyecto Construcción Edificio e Implementación de Centro de Atención Parto San Rafael la Independencia.	Q. 177,026.30	
TOTAL		Q. 971,226.30

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de cincuenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil doscientos un quetzales con seis centavos (**Q. 58, 167,201.06**), registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende por doscientos treinta y dos mil quetzales (**Q.232, 000.00**), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por ochenta mil quetzales (**Q. 80,000.00**) y Construcciones en Proceso de Uso no Común por ciento cincuenta y dos mil quetzales (**Q.152,000.00**).

Cuadro No. 04

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 42,423,792.35
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 516,303.37
1233	Tierra y Terreno	Q. 3,506,557.97
1234	Construcción en Proceso	Q. 232,000.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 18,464.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 11,470,083.37
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 58,167,201.06

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico.**

Cuadro No. 05

Total Libro De Inventarios De La Municipalidad Al 31/12/2013		Q .57,935,201.06
Total Propiedad, Planta Y Equipo Del Balance General Al 31/12/2013	Q. 58,167,201.06	
(-) Construcciones En Proceso	(Q. 232,000.00)	Q .57,935,201.06
Diferencia.		Q. 0.00

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso
Cuadro No. 06

Nombre del proyecto	Cuenta	SMIP	Monto
Mejoramiento Calle Aldea Tataj, (Pago de estudios profesionales, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma financiero, cronograma de ejecución, dictamen técnico, renglones de trabajo, costos unitarios y juego de planos del proyecto.	1234 01 00	108	Q. 80,000.00
Ampliación Escuela Primaria Aldea Cantetaj, (Pago de estudios profesionales, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma financiero, cronograma de ejecución, dictamen técnico, renglones de trabajo, costos unitarios y juego de planos del proyecto.	1234 02 00	81	Q. 62,000.00
Pago 200 horas arrendamiento de maquinaria, tractor 420D por terraplén terreno cancha polideportiva aldea Los Molinos municipio San Rafael la Independencia a Q450.00 c/hora.	1234 02 00	100	Q. 90,000.00
TOTAL			Q.232,000.00

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de un millón doscientos cuarenta mil doscientos ochenta y siete quetzales con cuarenta centavos (Q 1, 240,287.40)

Cuadro No. 07

Estructura Presupuestaria	Nombre del Proyecto	2012
14 00 002 001 000 181 21-0101-0001	Pago levantamiento topográfico, diseño, planos, presupuesto, especificaciones técnicas cronograma físico de ejecución y financiamiento, proyecto cancha polideportiva escuela aldea Achì.	Q 25,000.00
TOTAL AÑO 2012		Q 25,000.00
Estructura Presupuestaria	Nombre del Proyecto	2013
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de levantamiento topográfico, diseño hidráulico, planos presupuesto, descripción del proyecto, especificaciones técnicas, cronogramas físicos de ejecución, financiero, del proyecto. Introducción agua potable por gravedad, aldea Caxnajup.	Q. 30,000.00
14 00 002 001 000 171 32-0101-0003	Pago por mantenimiento y reparación centro de salud de aldea Lajcholaj, de este municipio.	Q. 13,165.00

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

14 00 002 001 000 171 32-0101-0003	Reparación de 3 puertas con maya de metal e instalación de una puerta en el Juzgado de Paz.-	Q. 1,200.00
11 00 001 001 000 173 21-0101-0001	Pago de materiales y mano de obra, en la construcción captación y caja de registro de agua potable, que la municipalidad llevó a cabo en la aldea Ixcanac II San Rafael la Independencia.-	Q. 30,904.00
11 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Por compra de materiales para mantenimiento de agua potable, san Rafael la Independencia.	Q. 13,668.40
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Arriate fabricación nacional, para instalarlo, en la aldea Inconop de San Rafael la Independencia, para dotar de agua a dicha comunidad.	Q. 50,000.00
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de estudios profesionales para el proyecto: construcción sistema agua potable aldea Istinajap, San Rafael la Independencia, presupuesto estimativa de materiales, transporte y mano de obra, cronograma físico de ejecución.	Q. 85,000.00
11 00 001 001 000 173 22-0101-0001	25 lbs de alambre de amare, 2qq hierro 3/8 comercia, 66 bolsa de cemento tolteca, 6 pvc 3 plg., 6 pvc 4 plg., 3 pvc 1 plg, 2 tapón para pvc 3 plg, 1 tapón pvc 1 1/2 plg, 1 pegamento pvc, 1 silicón permatrix, 4 candado Yale 50mm, 1 silicón truper, 1 codo pvc 1/2 1 unión pvc 1/2 1 llave de chorro metal.	Q. 11,605.00
14 00 002 001 000 171 32-0101-0003	Compra de 1 galón pintura de aceite, 2 brocha no. 3, 3 focos reflector. Según factura no. 286 y 287.	Q. 249.00
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de estudios, presupuesto, integración de costos, cronograma financiero, dictamen técnico, juego de planos, del proyecto: mejoramiento de terreno para cancha polideportiva aldea Cantetaj.	Q. 10,000.00
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de estudios profesionales, elaboración de presupuesto, integración de costos, cronograma de estudio físico, financiero y técnico, para proyecto: mejoramiento terreno para cancha de futbol, aldea Cantetaj.-	Q. 27,000.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 172 viajes de camión de volteo con material balasto para bacheo y reparación de carretera aldea Incu a Q350. Cada viaje.	Q. 60,200.00

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephuc@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

11 00 001 001 000 173 29-0101-0003	Por la compra de materiales para mantenimiento de tanque de captación de agua potable aldea Inconop, San Rafael la Independencia, según factura no. 295	Q. 27,253.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0003	Compra de materiales para mantenimiento agua potable aldea Cololaj, San Rafael la Independencia.	Q. 11,950.00
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago levantado topográfico, elaboración de planos de ubicación y localización, construcción cancha polideportiva aldea Istinajap.	Q. 8,000.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 19 viajes de material balastro, bacheo carretera aldea Cololaj.	Q. 9,500.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 18 camionadas de material balastro, bacheo carretera Caserío Caxnajup, a caserío cementerio.	Q. 5,400.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Reparación con bacheo de tramo de carretera de esta cabecera municipal al ala aldea Istinajap, por estar en malas condiciones.	Q. 70,000.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de apertura de carretera y balastrado, de 300 metros de largo por cuatro de ancho, ubicado en el Cantón Cementerio de este municipio.	Q. 47,100.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Pago de mano de obra en la construcción, de protección de captación de agua potable en aldea Cololaj, de este municipio.	Q. 4,500.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Pago por mantenimiento y reparación de drenajes domiciliarios, de la calle urbana de este municipio.	Q. 12,125.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 30 camionadas de material balastro, para bacheo carretera de Ixcanc 1 a la aldea Villa Linda, San Rafael la Independencia.	Q. 9,000.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Pago por 17 bolsas de cemento 4000, 1 tubo pvc 3/4, 2 codos 3/4, 1 tee 3/4 y 1 tapón.	Q. 1,454.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 32 bolsas de cemento, que se utilizó en la reparación de tramo de calle urbana, frente al mercado municipal.	Q. 2,624.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Por compra de 500 block, 14 bolsa de cemento, 2 codo 4", 1 tubo de 4", para protección de fuente de agua potable, en la aldea Cololaj de este municipio.	Q. 4,333.00
	Pago por elaboración de planos, presupuesto, cronogramas, especificaciones técnicas, para el	Q. 30,000.00

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Proyecto: Construcción Edificio Centro Atención al Parto.	
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de estudios profesionales, elaboración de presupuesto, integración de costos, juego de planos, para el proyecto: mejoramiento cementerio, capilla y arco, calle urbana, San Rafael la Independencia.	Q. 15,000.00
14 00 005 001 000 297 29-0101-0003	Por la compra de 9 focos ahorrador 105w., 1 toma corriente, 1 pita en bola, 15 mts. paralelo no.12, 1 sinta aislar 3m, materiales para reparación alumbrado eléctrico mercado municipal	Q 1,252.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Por la compra de materiales para mantenimiento y reparación de sistema agua potable San Rafael la Independencia, según facturas no. 346 y 348.	Q 2,425.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago por reparación y mantenimiento carretera de aldea Achi a la aldea Isticultaj, por encontrarse en mal estado debido a las lluvias, a petición de los vecinos	Q 90,000.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 9 viajes de material arena blanca, para terraplén de la cancha de fútbol, de aldea Los Molinos, este municipio.-	Q 9,000.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 17 viajes de material balastro, para reparación carretera de terracería, de aldea Achi a la aldea Cantetaj, de este municipio.	Q 8,500.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de 16 viajes de material balastro, acarreo y bacheo carretera de terracería, aldea Caxnajup a la aldea Chemalito, de este municipio	Q 8,000.00
14 00 002 001 000 171 22-0101-0001	Mantenimiento y reparación del techo del segundo nivel mercado antiguo, por encontrarse en mal estado.	Q 90,000.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Por la compra de 19 tubo 4 plg. DRE, 1 gl. Pegamento, 3 codos 4 plg DRE, 1 tee 4 plg. DRE.	Q 3,025.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Por la compra de 1 tubo proceso 1 1/4, 2 lbs electrodo y 1 barrilla hierro liso.	Q 210.00
11 00 001 001 000 173 29-0101-0002	Por la compra de 7 tubo agua potable 3 plg 160 psl y 3 barrilla hierro liso.	Q 1,395.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago por mantenimiento y reparación carretera de terracería, del sector Cementerio a la aldea Caxnajup, de este	Q 60,000.00

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

	municipio, por encontrarse en mal estado y a petición de los que utilizan esta carretera.-	
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de estudios topográficos, elaboración de planos, presupuesto, cronogramas, especificaciones y documental, del proyecto: Ampliación Escuela Primaria aldea Canmox, San Rafael la Independencia	Q 90,000.00
14 00 001 001 000 181 22-0101-0001	Pago de planificación, planos, presupuesto, cronograma físico y financiero, especificaciones técnicas, del proyecto: Mejoramiento Sistema de Agua, Caserío Solomcù	Q 3,000.00
14 00 002 001 000 171 22-0101-0001	Pago por la reparación del techo, puertas y ventanas, del centro de salud, ubicado en el Caserío Solomcù, san Rafael la Independencia	Q 35,000.00
13 00 001 001 000 173 22-0101-0001	Pago de maquinaria para sacar un derrumbe, de la carretera de terracería que conduce, de esta población a la aldea Isitinajap.	Q 20,000.00
14 00 007 001 000 154 32-0101-0017	Arrendamiento de maquinaria: 125 horas excavadora 4200 a q450.00 cada hora y 308 horas camión de volteo a q100.00 cada hora.	Q. 87,050.00
14 00 007 001 000 154 32-0101-0014	89 horas de arrendamiento de maquinaria por perforación de dos pozos para depósito de basura en la aldea Incù a razón de Q450.00 la hora.	Q. 40,050.00
14 00 007 001 000 154 32-0101-0014 14 00 007 001 000 154 32-0101-0017	Pago de 167 horas arrendamiento de tractor, limpieza y reparación carretera aldea Cantetaj, San Rafael la Independencia	Q. 75, 150.00
TOTAL AÑO 2,013		Q.1,215,287.40
TOTAL DE LA CUENTA 1241-00-00 AÑO 2,012 Y 2,013.		Q.1,240,287.40

Según el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala quinta edición define: los gastos para la inversión de las distintas entidades del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que deben derivar del programa de inversiones públicas. Está conformado por un conjunto de actividades (dirección, planificación, estudios, inspección y fiscalización, etc.) y obras complementarias que conforman la unidad productiva. Por consiguiente el pago de estudios profesionales, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma financiero, cronograma de ejecución,

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

dictamen técnico, renglones de trabajo y costos unitarios, juego de planos, forma parte del total del proyecto. Por tal razón el saldo que se quedó en el año 2012 se trata de estudios del proyecto Cancha Polideportiva Escuela Aldea Achi.

PASIVO.

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos noventa quetzales con dos centavos Q. 55, 824,890.02

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

Cuadro No. 07

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 9,783,726.70
Resultado del Ejercicio	(Q. -454,245.70)
Resultados Acumulados	Q. 9,329,481.51

NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de dos millones cuarenta nueve quetzales con noventa y ocho centavos (Q. 2, 000,049.98)

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindepueh@hotmail.com.





MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA.
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

Cuadro No. 08

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
5000	INGRESOS.		Q.2,000,049.98
5110	Ingresos Tributarios		Q. 67,406.00
5112	Impuestos Indirectos	Q. 67,406.00	
5120	Ingresos No Tributarios		Q. 118,217.31
5122	Tasas	Q. 69,832.31	
5124	Arrendamiento De Edificios, Equipo E instalaciones	Q. 48,249.00	
5126	Multas	Q. 66.00	
5129	Otros Ingresos No Tributarios	Q. 70.00	
5140	Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Pública.		Q. 141,130.60
5141	Venta De Bienes.	Q. 10.00	
5142	Venta De Servicio	Q. 141,120.60	
5160	Intereses Y Otras Rentas De La Propiedad		Q. 108,837.00
5161	Intereses.	Q. 108,837.00	
5170	Transferencias Corrientes Recibidas.		Q.1,564,459.07
5172	Transferencias Corrientes Del Sector Público.	Q.1,564,459.07	

NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco quetzales con diecisiete centavos (Q. 2, 454,295.17).

Cuadro No. 09

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
6000	GASTOS		Q.2,454,295.17
6110	GASTOS DE CONSUMO		Q.2,454,295.17
6111	Remuneraciones	Q.1,156,278.03	
6112	Bienes Y Servicios.	Q. 355,330.52	
6113	Depreciación y amortización	Q. 907,065.50	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCOPORACION		Q. 4,705.12
6142	Otras Perdidas	Q. 4,705.12	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		Q. 30,916.00
6151	Transferencias Otorgadas Al Sector Privado	Q. 30,916.00	

Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindepue@hotmail.com.





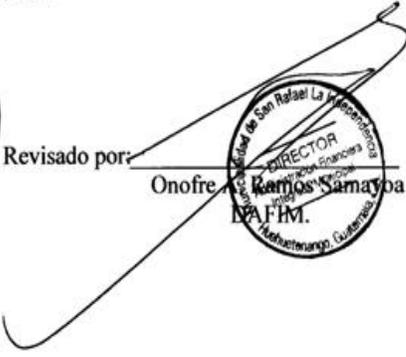
MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.

Elaborado por:


P.C. Aroldo Jimenez Pasqua
Contador Municipal.



Revisado por:


Onofre Ramos Samayoa
D.F.M.



Vo. Bo.


Carlos Francisco Pablo Félix.
Alcalde Municipal.



Dirección: Cabecera Municipal.
Teléfonos: 5629-8506 y 5781-2128.
Correo Electrónico: munisanrafaelaindephue@hotmail.com.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en documentación de respaldo

Condición

De acuerdo a la revisión realizada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas a la muestra seleccionada de las planillas de sueldos (Programa 01 Actividades Centrales, Renglón 011 Personal Permanente) y dietas (Programa 01 Actividades Centrales, renglón 062 Dietas para Cargos Representativos) del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se constató que no están firmadas por el Contador General que las elabora, ni por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal; así como también carecen de las firmas de los miembros de la comisión de finanzas del Concejo Municipal. Únicamente están calzadas por la firma del Alcalde Municipal.

Criterio

El Acuerdo 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en la Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.” Norma 2.6 Documentos de Respaldo indica que: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.” “La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”



Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, así como la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, no verifican que la documentación de respaldo del pago de planillas tanto de sueldos como de dietas esté completa y que al ser elaborada en contabilidad se realice la función de fiscalización por parte la comisión indicada a efecto de que se firmen los documentos por quienes intervienen en el proceso de elaboración, revisión y autorización de estas erogaciones.

Efecto

Al existir errores u omisiones en el pago de las planillas mencionadas, resulta difícil que se puedan detectar, debido a que no hay firmas que garanticen su revisión y autorización, a excepción de la firma del Alcalde Municipal y que al no cumplir con los requisitos mínimos, dichas planillas carecen de validez.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que previo al pago de las planillas de sueldos y de dietas, se trasladen a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal para su autorización y posteriormente verificar que cuenten con el juego completo de firmas para la ejecución de los pagos correspondientes.

Comentario de los Responsables

En oficio 10-2014, de fecha 24 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alcalde Municipal, manifiestan: “El objeto de la presente es para agradecerles, que se nos exime del hallazgo No. 1 y 6, en vista que en auditorías anteriores no se nos dijo sobre las planillas tenían que ser firmadas por la comisión de finanzas como Contador Municipal y Director de Afim, y las facturas otros documentos de egresos, desde el año pasado se viene cumpliendo con esto, por lo que partir de esta auditoría, se estará cumpliendo con los recomendado, ya que por no tener recursos económicos y pagar la sanción que corresponde se nos haría difícil hacer efectivo el pago.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que las planillas deben estar debidamente firmadas tanto por la persona quien las elabora y por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal con el visto bueno del Alcalde Municipal para dar validez al documento de soporte del pago de Sueldos y Salarios, mismos que deben de ser fiscalizados por la Comisión de Finanzas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONCEJAL PRIMERO	JIMENEZ (S.O.N.) DIEGO (S.O.A)	10,000.00
SINDICO PRIMERO	PASCUAL (S.O.N.) ANDRES (S.O.A)	10,000.00
DIRECTOR DE AFIM	ONOFRE ANTONIO RAMOS SAMAYOA	10,000.00
Total		Q. 30,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Adquisición de bienes, servicios y obras sin realización de procesos de Cotización o Licitación .

Condición

En la verificación realizada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que se ejecutó en el programa 14 “Urbanización y Servicios Comunitarios”, el proyecto denominado “Dotación de materiales Eléctricos, Aldea: Yulajá Ontetaj, Municipio de San Rafael La Independencia, Departamento de Huehuetenango”, con un costo total de Q.204,447.57 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según factura No. OCV0000000000454 de DEOCSA de fecha 16 de mayo de 2013, lo cual está conformado por Materiales Q.143,113.30 y Mano de Obra por Q.61,334.27; sin que se haya realizado el debido evento de cotización.

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de La República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas Vigentes, indica: Artículo 1 Objeto “La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento.”

Capítulo II Régimen de Cotización; Artículo 38. *Monto. “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la



compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así:

a) Para las municipalidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00).

Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00)..."

Causa

El Director Municipal de Planificación y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a pesar que el costo total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado del proyecto mencionado en la Condición del presente hallazgo superó los Q 90,0000.00, no realizaron el procedimiento de elevar a Guatecompras el evento de cotización correspondiente.

Efecto

Se propicia falta de transparencia; al realizar compras sin el debido procedimiento, lo cual no permite tener otras opciones con mejores condiciones tanto de calidad, precio y tiempo de entrega.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumplan con la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En oficio 10-2014, de fecha 24 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alcalde Municipal, manifiestan: "El objeto de la presente es para agradecerles, que se nos exime del hallazgo No. 1 y 6, en vista que en auditorias anteriores no se nos dijo sobre las planillas tenían que ser firmadas por la comisión de finanzas como Contador Municipal y Director de Afim, y las facturas otros documentos de egresos, desde el año pasado se viene cumpliendo con esto, por lo que partir de esta auditoría, se estará cumpliendo con los recomendado, ya que por no tener recursos económicos y pagar la sanción que corresponde se nos haría difícil hacer efectivo el pago."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no dieron respuesta al incumplimiento descrito en la condición del presente hallazgo y porque el mismo no se comprende, en virtud que únicamente se notificaron tres hallazgos no seis como describen.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS FRANCISCO PABLO FELIX	1,825.42
DIRECTOR DE AFIM	ONOFRE ANTONIO RAMOS SAMAYOA	1,825.42
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALBERTO (S.O.N.) FRANCISCO NICOLAS	1,825.42
Total		Q. 5,476.26

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

En la revisión efectuada por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas en el período del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, se dio seguimiento a los hallazgos y recomendaciones del Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012, practicada al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, estableciendo que las recomendaciones que a continuación se detallan, no fueron cumplidas y en la revisión del año 2013 se presentaron de nuevo:

Hallazgos Relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables:

- a) Hallazgo No. 5 Falta de Creación de la Unidad de Auditoría Interna, Recomendación Auditoría 2012: “El Concejo Municipal debe contratar los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor y proceder a la creación de la Unidad de Auditoría Interna.”

- b) Hallazgo No. 6 Deficiencia en la fiscalización del Concejo Municipal de las Operaciones financieras y administrativas de la Municipalidad Recomendación Auditoría 2012: “La Comisión de Finanzas debe firmar al dorso de las facturas y documentos que respaldan los egresos, como evidencia del análisis y conocimiento de los diferentes gastos que autoriza el Alcalde Municipal y ejecuta el Director de la AFIM. Efectuar periódicamente arqueos de caja en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de verificar el manejo adecuado de los recursos y establecer el saldo real de caja, dejando constancia de lo actuado en el libro de actas destinado para el propósito, libro que debe contar con la autorización de la Contraloría General de Cuentas.”



Criterio

El Acuerdo A-006-2012 de La Contraloría General de Cuentas, Artículo 2 Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, indica: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido...”

Causa

- a) El Concejo Municipal no ha priorizado la necesidad de contratar un Auditor Interno para dar cumplimiento al Código Municipal y en su momento crear la Unidad de Auditoría Interna.

- b) La Comisión de Finanzas ha incumplido con el control y fiscalización de las finanzas municipales que por ley le compete.

Efecto

- a) Deficiencia en el control interno, al no contar dentro de la estructura organizacional con una unidad de Auditoría Interna, que implemente un adecuado ambiente de control y que vele por el cumplimiento del mismo. Durante el año 2013 el Concejo Municipal no creó la Unidad de Auditoría Interna y no contrató al Auditor, por lo tanto, no se elaboró ni ejecutó el Plan Anual de Auditoría.

- b) No se propicia la transparencia en el uso adecuado de los recursos financieros de la Municipalidad, ante la población. La Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas nombrada para fiscalizar el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, constató que durante el presente año, la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal no llevó a cabo el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.

Recomendación

- a) El Concejo Municipal debe contratar los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor y proceder a la creación de la Unidad de Auditoría Interna.

- b) El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a los miembros de la Comisión de Finanzas para que firmen al dorso de las facturas y documentos que respaldan los egresos, como evidencia del análisis y conocimiento de los diferentes gastos ejecutados por la Municipalidad. Efectuar periódicamente arqueos de caja en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de verificar el manejo adecuado de los recursos y establecer el saldo real de caja,



dejando constancia de lo actuado en el libro de actas destinado para el propósito, el cual estar autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio 10-2014, de fecha 24 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Alcalde Municipal, manifiestan: “El objeto de la presente es para agradecerles, que se nos exime del hallazgo No. 1 y 6, en vista que en auditorias anteriores no se nos dijo sobre las planillas tenían que ser firmadas por la comisión de finanzas como Contador Municipal y Director de Afim, y las facturas otros documentos de egresos, desde el año pasado se viene cumpliendo con esto, por lo que partir de esta auditoría, se estará cumpliendo con los recomendado, ya que por no tener recursos económicos y pagar la sanción que corresponde se nos haría difícil hacer efectivo el pago.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por lo siguiente:

a) Se constató que no se cumplió con la contratación de un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, para ocupar el puesto de Auditor Interno.

b) Se comprobó que los documentos de soporte de gastos no están debidamente fiscalizados por la Comisión de Finanzas.

Y además, los responsables no presentaron argumentos y medios de prueba para el desvanecimiento de las deficiencias detectadas por la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS FRANCISCO PABLO FELIX	10,000.00
CONCEJAL PRIMERO	JIMENEZ (S.O.N.) DIEGO (S.O.A)	10,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	PASCUAL MARTINEZ MATIAS PASCUAL	10,000.00
CONCEJAL TERCERO	ALEJANDRO (S.O.N.) MATIAS ANDRES	10,000.00
CONCEJAL CUARTO	PEDRO (S.O.N.) DE PEDRO ANDRES	10,000.00
SINDICO PRIMERO	PASCUAL (S.O.N.) ANDRES (S.O.A)	10,000.00
SINDICO SEGUNDO	PASCUAL MANUEL TOMAS JUAN	10,000.00
DIRECTOR DE AFIM	ONOFRE ANTONIO RAMOS SAMAYOA	10,000.00
Total		Q. 80,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento



e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento en su totalidad. (Ver hallazgo No. 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS FRANCISCO PABLO FELIX	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JIMENEZ DIEGO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	PASCUAL MARTINEZ MATIAS PASCUAL	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ALEJANDRO MATIAS ANDRES	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	PEDRO DE PEDRO ANDRES	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	PASCUAL ANDRES	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	PASCUAL MANUEL TOMAS JUAN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	FELIX EDMUNDO CAMPOSECO DIAZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ONOFRE ANTONIO RAMOS SAMAYOA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ALBERTO FRANCISCO NICOLAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDUARDO RODRIGO FELIX ALVARADO
Auditor Independiente

Licda. YENNI LISSET JUI GALVEZ
Coordinador Gubernamental

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

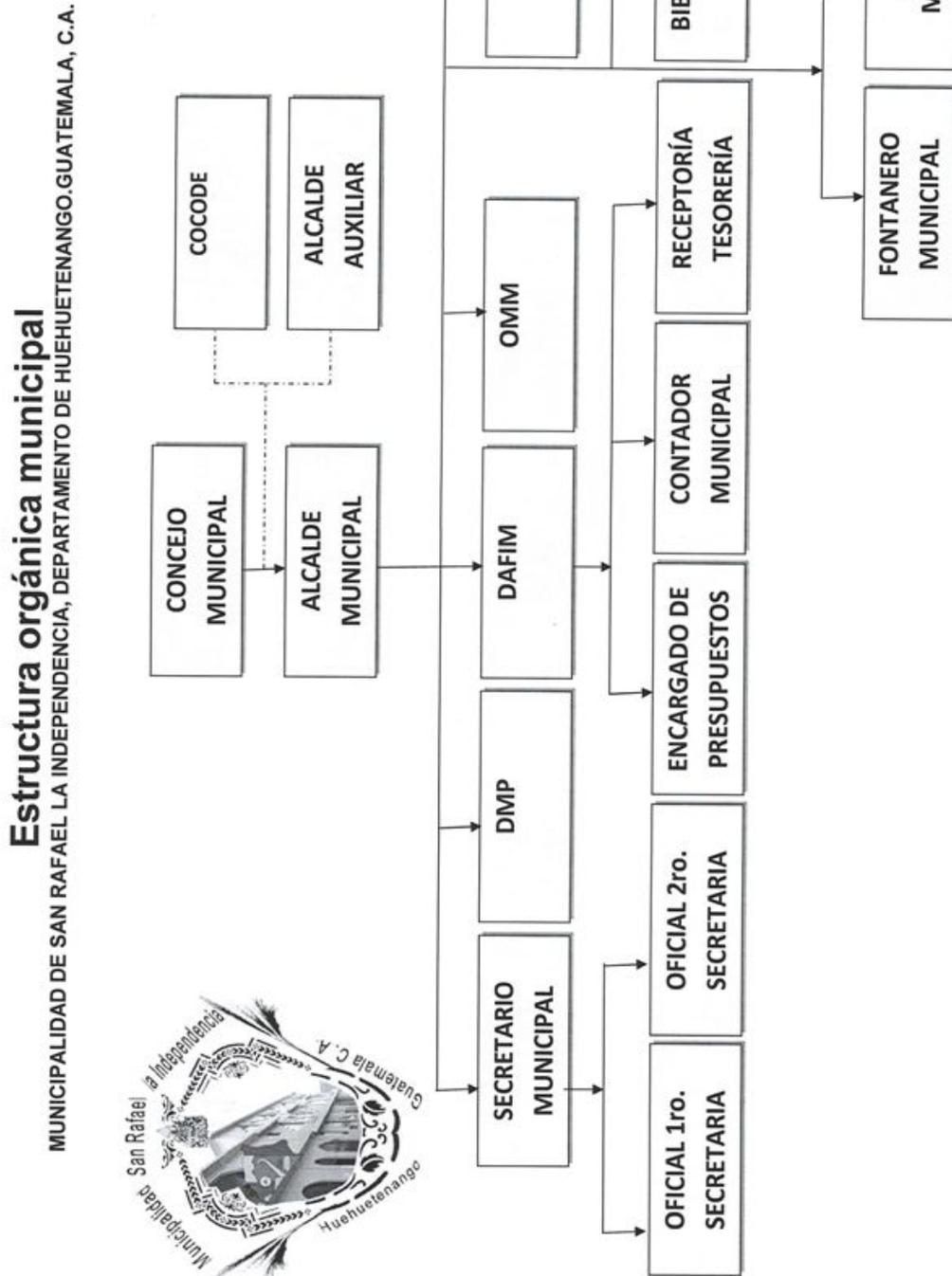
Ser una Municipalidad gestora del desarrollo, basada y orientada por la participación activa de los diferentes grupos organizados en su territorio, interactuando dentro de un ámbito departamental y nacional, demostrando liderazgo en la toma de decisiones y cogestión de recursos financieros y humanos; tomando como referente el ordenamiento de su que hacer dentro de una planificación y presupuesto construido con el involucramiento de todos los sectores, a través del fomento de la capacitación constante de su estructura organizativa, visualización y cumplimiento de las leyes en torno a la dinámica municipal, fomento a la transparencia en todos los niveles, sectores y la relación armoniosa y cordial dentro de las autoridades municipales y el resto de la población en el municipio.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad que trabaja con honestidad, dedicada al cumplimiento de bienes y servicios de la población, realizamos un análisis y priorización constante de las necesidades existentes en el territorio, para que posteriormente podamos dar respuesta a estas a través gestión de recursos ante organizaciones del estado y la cooperación internacional; haciendo uso de estos recursos formulando proyectos y programas que nos permitan ordenar, monitorear, evaluar nuestro accionar en corto, mediano y largo plazo.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SVP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	N	
1	115448	AMPLIACION MERCADO CABECERA MUNICIPAL, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	2-2012	03/08/2013	22	ESTEBAN RAMON MARTINEZ GOMEZ	13/08/2012	12/06/2013	Q. 5,545,000.00	Q. 3,715,150.00	Q. 1,829,850.00	Q. 5,545,000.00	100%	100%
2	99111	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	4-2012	05/10/2013	31 CODEDEM	ANDRES PEREZ HERRANDEZ	15/10/2012	06/03/2013	Q. 900,000.00	Q. 160,000.00	Q. 720,000.00	Q. 900,000.00	100%	100%
3	92501	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA UCANAC II, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	5-2012	31/10/2013	21 Y 22 Municipios y 31 CODEDEM	ESTEBAN RAMON MARTINEZ GOMEZ	15/11/2012	15/04/2013	Q. 1,572,500.00	Q. 314,500.00	Q. 1,258,000.00	Q. 1,572,500.00	100%	100%
4	91911	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO MAAN ALDEA ISTIUALUP, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	6-2012	05/11/2013	21 Y 22 Municipios y 31 CODEDEM	WALRY JEANNETTE MARTINEZ VASQUEZ	15/11/2012	15/06/2013	Q. 1,632,000.00	Q. 324,400.00	Q. 1,297,600.00	Q. 1,632,000.00	100%	100%
5	121765	MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALDEA LOS MOLINOS, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO.	3-2013	16/04/2013	21	RAUL WENCESLAD AUXUP ITZUP	29/04/2013	28/09/2013	Q. 790,000.00	Q. -	Q. 790,000.00	Q. 790,000.00	100%	100%
6	101903	MEJORAMIENTO CALLE URBANA, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO.	2-2013	23/04/2013	22	LUIS MARTINEZ GOMEZ	06/05/2013	06/09/2013	Q. 690,000.00	Q. -	Q. 690,000.00	Q. 690,000.00	100%	100%
7	121762	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (SEGUNDO NIÑE) ALDEA UCANAC II, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	3-2013	25/04/2013	21 Y 22	LUIS MARTINEZ GOMEZ	13/05/2013	13/10/2013	Q. 1,326,500.00	Q. -	Q. 1,326,500.00	Q. 1,326,500.00	100%	100%
8	112173	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEAS COLONIA-LA CHOLAL-CANALUP, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO.	4-2013	02/10/2013	21 Y 22 Municipios y 31 CODEDEM	ESTEBAN RAMON MARTINEZ GOMEZ	28/10/2013	28/03/2014	Q. 898,000.00	Q. -	Q. 178,600.00	Q. -	20%	100%



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Código	Descripción de Obra	Período	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Nombre del Contratista	Código de Obra	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Porcentaje de Ejecución		
9	CONSTRUCCION EDIFICIOS E IMPLEMENTACION DE CENTRO DE ATENCION PARTO EN SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	5-2013	02/10/2013	28/10/2013	GUSTAVO ADOLFO PALACIOS HERRERA	21 Y 22 Municipios y 31 CODEDEH	28/04/2014	28/04/2014	Q. 177,026.30	Q. 177,026.30	20%		
10	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA TATAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	6-2013	31/10/2013	19/11/2013	LUIS MARTINEZ GOMEZ	21 Y 22 Municipal y 31 CODEDEH	18/03/2014	18/03/2014	Q. 448,900.00	Q. 448,900.00	20%		
11	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CANOALUP, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO	7-2013	09/12/2013	16/12/2013	LUIS MARTINEZ GOMEZ	22 Municipal	16/06/2014	16/06/2014	Q. 855,131.50	Q. 855,131.50	20%		
TOTAL									Q. 17,302,131.50	Q. 4,534,050.00	Q. 8,883,176.30	Q. 12,446,000.00	20%

Lugar y fecha: San Rafael La Independencia Huehuetenango 20 de Marzo de 2014

[Firma]
Dionne Anbalise Britos Simayoa
DAFTM

[Firma]
Alberth Francisco Nebolas
Director Municipal de Planificación

[Firma]
Carlos Pinedo Pablo Felix
Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

N.O.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	100	PAGO 200 HORAS ARRENDAMIENTO DE MAQUINARI, TRACTOR 4200 POR TERREPLAN TERRENO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LOS MOLINOS MUNICIPIO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA A Q550.00 C/HORA	0.00	22	GASPAR DIEGO, ANCELMO, PABLO	05/09/2013	05/09/2013	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	100%	100%
2	101	POR MANTENIMIENTO Y REPARACION CARRETERA DE TERRACERIA DEL SECTOR CEMENTERIO A LA ALDEA CANNANUP, DE ESTE MUNICIPIO, POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO Y A PETICION DE LOS QUE UTILIZAN ESTA CARRETERA	0.00	22	MARTINEZ GOMI, EZ, GERONIMO,	15/10/2013	15/10/2013	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Rafael La Independencia, Huehuetenango 20 de febrero de 2014



Otoniel Antonio Ramalho
 DAFEM



Alberto Francisco Nicolas
 Director Municipal de planificación



Carlos Francisco Pablo Felix
 Alcalde Municipal



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORTE AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
3104	0100	PAGO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 191 24 0101 0001	Luz Meléndez Gómez	24-01-2012	24-01-2012	20 000 00	20 000 00	20 000 00	20 000 00	100%
1104	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 171 20 0101 0003	Carla Arreola Muñoz Arreola Pablo	14-02-2013	14-02-2013	20 000 00	0 00	20 000 00	20 000 00	100%
204	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 171 20 0101 0003	Juan María Felipe Magaña de Pagan	20-02-2013	20-02-2013	13 145 00	0 00	13 145 00	13 145 00	100%
304	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 171 20 0101 0003	Juan María Felipe Magaña de Pagan	20-02-2013	20-02-2013	1 200 00	0 00	1 200 00	1 200 00	100%
4103	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	11 00 001 001 000 173 24 0101 0001	Geometría Martínez Gómez	15-04-2013	15-04-2013	20 004 00	0 00	20 004 00	20 004 00	100%
5103	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	11 00 001 001 000 173 22 0101 0001	Wood Trading Company S de RL de CV	15-04-2013	15-04-2013	13 000 40	0 00	13 000 40	13 000 40	100%
6103	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	11 00 001 001 000 173 24 0101 0002	José Luis Martínez Gómez	22-04-2013	22-04-2013	80 000 00	0 00	80 000 00	80 000 00	100%
7104	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 191 22 0101 0001	Esteban Ramon Morales Gómez	22-04-2013	22-04-2013	81 000 00	0 00	81 000 00	81 000 00	100%
804	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	11 00 001 001 000 173 20 0101 0001	José Luis Martínez Gómez	24-04-2013	24-04-2013	11 000 00	0 00	11 000 00	11 000 00	100%
904	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 191 20 0101 0002	José Luis Martínez Gómez	24-04-2013	24-04-2013	245 00	0 00	245 00	245 00	100%
10104	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 191 22 0101 0001	José Luis Martínez Gómez	07-05-2013	07-05-2013	18 000 00	0 00	18 000 00	18 000 00	100%
11104	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 191 20 0101 0001	Esteban Ramon Morales Gómez	07-05-2013	07-05-2013	27 000 00	0 00	27 000 00	27 000 00	100%
12104	0100	PAGO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO, PLANO DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTO, OBTENCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP, OBTENCIÓN DE PRESUPUESTO ALGA CANARIAP DE ESTE MUNICIPIO.	0100	14 00 001 001 000 191 22 0101 0001	José Luis Martínez Gómez	30-05-2013	30-05-2013	60 000 00	0 00	60 000 00	60 000 00	100%



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INMOVIL) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 [Cifras expresadas en quetzales]

14103	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0003	Javier Pineda Fuentes	13/06/2013	Q 27,253.00	0.00	0	27,253.00	Q 27,253.00	100%
15103	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0003	Javier Pineda Fuentes	03/06/2013	Q 11,602.00	0.00	0	11,602.00	Q 11,602.00	100%
15104	0.00	14 00 001 001 000 181 20-010-0001	César Arriola Sánchez Arriola	03/06/2013	Q 8,000.00	0.00	0	8,000.00	Q 8,000.00	100%
17101	0.00	13 00 021 001 000 173 20-010-0001	Walter Arencibia	25/06/2013	Q 9,000.00	0.00	0	9,000.00	Q 9,000.00	100%
18101	0.00	13 00 001 001 000 173 20-010-0001	Fernando José Peón	04/07/2013	Q 5,400.00	0.00	0	5,400.00	Q 5,400.00	100%
18101	0.00	13 00 001 001 000 173 20-010-0001	Zocobán Nelson Martínez Ochoa	06/07/2013	Q 70,300.00	0.00	0	70,300.00	Q 70,300.00	100%
20101	0.00	13 00 001 001 000 173 20-010-0001	Esteban Ramón Martínez Ochoa	09/07/2013	Q 47,100.00	0.00	0	47,100.00	Q 47,100.00	100%
21103	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0002	Manuel Roca Roca	09/07/2013	Q 4,500.00	0.00	0	4,500.00	Q 4,500.00	100%
22001	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0002	Georgina Martínez Gómez	09/07/2013	Q 12,100.00	0.00	0	12,100.00	Q 12,100.00	100%
22101	0.00	12 00 001 001 000 173 20-010-0001	Fulgencio José Peón	17/07/2013	Q 9,000.00	0.00	0	9,000.00	Q 9,000.00	100%
23001	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0002	Javier Pineda Fuentes	13/07/2013	Q 1,400.00	0.00	0	1,400.00	Q 1,400.00	100%
23101	0.00	13 00 001 001 000 173 20-010-0001	Javier Pineda Fuentes	22/07/2013	Q 2,624.00	0.00	0	2,624.00	Q 2,624.00	100%
24103	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0002	Óscar César Bascuñán Herrera	22/07/2013	Q 4,333.00	0.00	0	4,333.00	Q 4,333.00	100%
27104	0.00	14 00 001 001 000 181 20-010-0001	Óscar Eduardo de León Cuello	05/08/2013	Q 26,000.00	0.00	0	26,000.00	Q 26,000.00	100%
28104	0.00	14 00 001 001 000 181 20-010-0001	Mayra Justelina Martínez Viquez	20/08/2013	Q 13,000.00	0.00	0	13,000.00	Q 13,000.00	100%
20301	0.00	14 00 001 001 000 181 20-010-0001	Javier Pineda Fuentes	01/10/2013	Q 1,200.00	0.00	0	1,200.00	Q 1,200.00	100%
30103	0.00	11 00 001 001 000 173 20-010-0002	Javier Pineda Fuentes	01/10/2013	Q 2,400.00	0.00	0	2,400.00	Q 2,400.00	100%
31104	0.00	13 00 001 001 000 173 20-010-0001	Esteban Ramón Martínez Ochoa	02/10/2013	Q 60,000.00	0.00	0	60,000.00	Q 60,000.00	100%



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

